FICHA RESOLUCIÓN 492/19 Anexo I	
6.1.1. Nombre del Proyecto:	Refuncionalización del Muelle de la Isla Martín García
6.1.2 Nombre del profesional debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administradores de Relaciones:	Departamento de Estudios Ambientales de la Dirección Provincial de Hidráulica (DEA-DPH). Como organismo público el DEA-DPH se encuentra eximido del registro en RUPAYAR.
6.1.3 Inmuebles afectados al Proyecto	El proyecto se desarrolla en la Isla Martin García, Circ. XI; Parc. 1, correspondiente al partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
6.1.4. Polígono afectado al Proyecto P1: 34°11'20.46"S y 58°15'19.22"O P2: 34°11'24.84"S y 58°15'25.06"O	
6.1.5. Instrumentos legales para explotación del espacio	**NO CORRESPONDE**
6.1.6. Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	Adjunto como archivo embebido el EIAS que consta de 147 páginas y 3 anexos (anexo Planos, anexo Resumen Ejecutivo y anexo Presupuesto). Como archivo de trabajo se envía el kmz de la obra.
6.1.7. Planilla de cómputo y presupuesto (PCP)	El DEA-DPH se encuentra eximido del pago de un arancel
6.1.9. Información complementaria que se deberá adjuntar según el tipo de DIA	**NO CORRESPONDE**